

# FICHA TÉCNICA

Versión N. 1.0

Fecha de revisión: Abril 2015



<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	BOND-XTRA
<b>INGREDIENTE ACTIVO</b>	3-(polioxietilen)propilheptametiltrisiloxano y Copolímero de Estireno-Butadieno carboxilado.
<b>GRUPO QUÍMICO</b>	Polímeros organosilícicos y Látex sintético
<b>CONCENTRACIÓN Y FORMULACIÓN</b>	37.5 y 25 % p/v ; Concentrado Soluble (SL)
<b>MODO DE ACCIÓN</b>	Surfactante, Adherente, Humectante
<b>FABRICANTE</b>	Loveland Products Inc., USA
<b>DISTRIBUIDOR EN CHILE</b>	Agrium Chile S.A.
<b>TOXICIDAD</b>	Grupo IV Producto normalmente no ofrece peligro. DL <sub>50</sub> Producto comercial: Dermal > 2000 mg/kg. Oral > 5000 mg/kg
<b>ANTÍDOTO</b>	No tiene antídoto específico. Tratamiento base
<b>REGISTRO SAG</b>	4183
<b>PRESENTACIONES COMERCIALES</b>	1 L

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

**BOND XTRA**® es un coadyuvante Tensioactivo organosilícico con propiedades adherentes y humectantes.

**BOND XTRA**® aumentará el depósito de la mezcla sobre la superficie de las plantas, reducirá el escurrimiento y las pérdidas por rebote. Sus propiedades adherentes protegerán la aplicación en caso de lluvia o rocío.

**BOND XTRA**® reduce la tensión superficial de la gota mejorando el cubrimiento de la aplicación.

## INSTRUCCIONES DE USO

### Cuadro con Instrucciones de Uso:

Cultivo	Dosis (cc/hl)*
Frutales (alto volumen)	100- 120
Cultivos	120- 180

\*Usar la dosis mayor cuando se requiera mayor cubrimiento.

\*\*No tiene restricciones respecto al número de aplicaciones por temporada.

## PRECAUCIONES

**COMPATIBILIDAD:** Puede usarse en cualquier momento en mezclas de estanque con productos fitosanitarios.

**INCOMPATIBILIDAD:** Es incompatible con productos que contengan iones metálicos.

**FITOTOXICIDAD:** No es fitotóxico si se le aplica en la dosis y condiciones recomendadas.

**PERIODO DE CARENCIA:** No tiene carencia, debe observarse la carencia del producto fitosanitario con el cual se mezcla.

**TIEMPO DE REINGRESO:** Debe esperarse que la aspersión se seque antes de permitir el ingreso de personas y animales domésticos al área tratada. Observe además la restricción del producto fitosanitario con que se mezcla.